

## MARCO ACUERDO DE COLABORACIÓN

- Sociedad Argentina de Gastroenterología (SAGE)
- Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral (AANEP)

Entre la **ASOCIACION ARGENTINA DE NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL**, con domicilio legal en la calle Lavalle 3643, 3° piso departamento F (CP1190AAS), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, Lic. Marisa Canicoba, DNI 16.589.468, por una parte, en adelante "AANEP" y la **SOCIEDAD ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA**, con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 1381, 9º piso (C1058AAU), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su presidente, Dr. García Alfredo, DNI 8424094, por la otra parte, en adelante "SAGE" acuerdan firmar el siguiente **ACUERDO DE COLABORACION**, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** En presente acuerdo tiene por objeto regular los términos y condiciones que, durante la vigencia del mismo, regirán entre la AANEP y la SAGE a los fines de promover, en forma conjunta, acciones de colaboración en los campos de la actividad académica, científica y técnica.

**SEGUNDA:** A tales fines las Sociedades firmantes promoverán la concertación de programas de cooperación para:

- El intercambio de información científica.
- El desarrollo de actividades para el manejo en conjunto de los pacientes que requieran soporte y/o apoyo nutricional.

**TERCERA:** Las autoridades de ambas Sociedades se reunirán al menos dos (2) veces al año para analizar el estado de las actividades conjuntas desarrolladas y por desarrollar.

**CUARTA:** El presente acuerdo tendrá una validez de dos (2) años a partir de su firma y se renovará automáticamente por igual período, si ninguna de las dos partes manifiesta su voluntad en contrario.

**QUINTA:** El presente Acuerdo podrá ser rescindido con o sin expresión de causa, por cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita, con tres meses de anticipación, sin que ello genere responsabilidad a alguna de las partes.

**SEPTIMA:** En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares del mismo tenor e idénticos efectos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 16 días del mes de septiembre de dos mil trece.



Lic. Marisa Canicoba  
PRESIDENTE AANEP



Dr. Alfredo García  
PRESIDENTE SAGE